



PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022

Agencia Metropolitana de Tránsito

ANTECEDENTES

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-1652-O, de 13 de septiembre de 2021, la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió a la Secretaría de Movilidad la propuesta de Proforma Programática y Presupuestaria de la AMT, que considera los proyectos de inversión y el proyecto de gasto corriente, indicando que *“(...) en cumplimiento de lo dispuesto se ha considerado como referencia de asignación 2022 el presupuesto asignado en el año 2021”*.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2021-1663-O, de 14 de septiembre de 2021, la Agencia Metropolitana de Tránsito remitió a la Administración General del MDMQ, la Proforma Programática y Presupuestaria de la AMT, indicando que: *“(...) la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) analizó los procesos permanentes que históricamente fueron consideradores en Gasto de Inversión y los vinculó al Gasto Corriente desde el presente año fiscal. En este sentido, y debido al ejercicio anteriormente expuesto, para la proforma de gasto corriente 2022, la AMT requiere un presupuesto de USD 11.11 MM para su pleno funcionamiento y operatividad. Cabe mencionar que, en el anexo "proforma gasto corriente amt - 2022.xlsx", encontrará las necesidades permanentes de la Agencia para el siguiente año.*

Con estos antecedentes, se solicitó aumentar el techo presupuestario de 2022 para gasto corriente, indicado mediante el Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0951-O, con la finalidad de cumplir con las directrices de transparencia de gasto emitidas por la Administración General”.

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ACTUAL

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	
POA 2022	
Proyectos	Presupuesto 2022 USD
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (a)	\$ 12,543,060.50
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO VEHICULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (b)	\$ 1,188,367.10
GASTOS ADMINISTRATIVOS (c)	\$ 3,019,000.00
TOTAL (a+b+c)	\$ 16,750,427.60

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ACTIVIDAD
MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Plan de capacitación de Seguridad vial dirigido a los actores viales, ejecutado	Ejecutar eventos de capacitación y/ o sensibilización para la ciudadanía en temas de Seguridad Vial.	127.739,02
		Plan de control de tránsito del DMQ ejecutado	Ejecutar Dispositivos estáticos y móviles de control de tránsito (operativos)	3.434.147,23
			Ejecutar el proceso de remate y chatarrización de los automotores retenidos en los Centros de Retención Vehicular de AMT.	90.720,00
			Mejorar la Infraestructura Tecnológica de la AMT	1.582.382,75
			Matricular los vehículos que circulan en el Distrito Metropolitano de Quito	139.348,91
		Servicio de matriculación vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito	Monitorear y supervisar el funcionamiento de Centros de Revisión Técnica Vehicular.	7.168.722,60
	CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO VEHICULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Centros de Revisión y Control Técnico Vehicular con altos niveles de calidad en Operación	Retribución por prestación del servicio de RTV
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos Administrativos Ejecutados	Provisión de bienes y servicios para el funcionamiento de la AMT
TOTAL				16,750,427.60

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ACTUAL

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	
POA 2022	
Proyectos	Presupuesto 2022 USD
FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (a)	\$ 1,207,340.94
CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO VEHICULAR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (b)	\$ 1,188,367.10
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 14,354,719.56
TOTAL (a+b+c)	\$ 16,750,427.60

El techo presupuestario asignado a la AMT no varía

JUSTIFICACIÓN

DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS Y PRESPUESTARIAS PARA LA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021, en cuyo numeral 5.1 DIRECTRICES GENERALES, estableció: “(...) Las dependencias deberán realizar un análisis pormenorizado de los gastos recurrentes que se encuentran en proyectos de inversión, con el fin de transparentar la naturaleza de los gastos(...)”.

SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto en las cambiar de fuente de gasto los procesos Directrices Programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual 2021 y el giro institucional, se solicita cambiar la fuente de gasto del presupuesto asignado a la AMT, de gasto de inversión a gasto corriente

Agencia Metropolitana de
TRÁNSITO



Por un
Quito
Digno

GRACIAS

